



REFUERZO BIS DE LOS JUZGADOS DE LO SOCIAL 6 DE SEVILLA

Órgano reforzado: Juzgado de lo SOCIAL N 6 de Sevilla(cítese al contestar)

Avda. de la Buhaira, 26. 7ª Planta, Edificio Noga, Sevilla

Tfno. 600 158 075 - Fax 955 04 32 39

CORREO ELECTRONICO :
AtPublico.URefuerzo.Social.Sevilla.jus@juntadeandalucia.es

N.I.G.: 4109144420220010982.

Procedimiento: Despidos / Ceses en general **903/2022. Negociado: RE**

Materia: Despido

Demandante: AMAYA FERNANDEZ HERNANDEZ

Abogado/a: JUAN MANUEL GONGORA MUÑOYERRO

Demandado: SERSAF, SL.

EDICTO

Letrada de la Administración de Justicia D.ª MARIA TERESA MUNITIZ RUIZ hago saber:

Que en los autos DSP 903/2022 que se tramitan en este órgano judicial, se ha acordado:

- Citar a SERSAF,SL., por medio de edicto, al objeto de que asista al acto de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrá lugar el 17 DE ABRIL DE 2023 A LAS 11.40 EL ACTO DE CONCILIACION Y A LAS 11.50 EL ACTO DE JUICIO, a celebrar en al sala de vistas del Juzgado sita en la 7ª planta del Edificio Noga(Avda. de la Buhaira, 26).-

La cédula de citación se encuentra a disposición del/de la citado/a en esta Oficina Judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a SERSAF,SL., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla.

En Sevilla, en el día de la firma.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que el mismo contuviera y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas



Código:	OSEQR8H2DK77UA7TBY9X76CNDRWQXJ	Fecha	16/03/2023
Firmado Por	MARIA TERESA MUNITIZ RUIZ		
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2





que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.



Código:	OSEQR8H2DK77UA7TBY9X76CNDRWQXJ	Fecha	16/03/2023	
Firmado Por	MARIA TERESA MUNITIZ RUIZ			
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2	